

III. Otras resoluciones

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 21 de noviembre de 1986, por la que se resuelve la subasta para la contratación de las obras de acondicionamiento de la carretera C-501 de Alcorcón a Plasencia, p. k. 35'000 al p. k. 54'300. Tramo: Jaraíz de la Vera-Jarandilla.

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 18 de noviembre de 1986, para la adjudicación de las obras de referencia y la propuesta emitida por la Dirección General de Infraestructura, esta Consejería en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno y teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado, resuelve adjudicar definitivamente las citadas obras a la Empresa «Ferroviario, S. A.», en la cantidad de 414.193.100 pesetas.

Mérida, 21 de noviembre de 1986.

El Consejero,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Germán González Díaz y Rafael Talavante Morante, con domicilio en Tiétar del Caudillo, calle Cáceres, 19, solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Germán González Díaz y Rafael Talavante Morante, el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 81 y 82, línea H. E. (Navalmoral-Castillejo).

Final: C. T. proyectado.

Término municipal afectado: Tiétar del Caudillo.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 15 KV.

Longitud en metros: 60.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac de 31,1 mm.².

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Parcela 47 y 48, Tiétar del Caudillo.

Número de transformador: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 125 KVA.

Relación de transformación: 15.000±5 %/380-220 V.

Presupuesto en pesetas: 2.331.917.

Finalidad: Secaderos de tabaco.

Referencia del expediente: AT-4.081.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 30 de octubre de 1986.

El Jefe del Servicio Territorial,
MANUEL CASADO RUIZ

RESOLUCION de la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Consejería de Industria y Energía a petición de Compañía Sevillana de Electricidad, S. A., con domicilio en Parque de Castelar, número 2, Badajoz, en solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Consejería de Industria y Energía, ha resuelto:

AUTORIZAR a Compañía Sevillana de Electricidad, S. A., la instalación eléctrica cuyas características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: C. T. Padres, en Fuente de Cantos.
 Final: C. T. Mercado.
 Tipo: Subterránea.
 Longitud en Km.: 0,478.
 Tensión de servicio: 15-20 KV.
 Conductores: Al 3 (1x95) mm.² de sección.
 Finalidad de la instalación: Mejorar servicio.
 Procedencia de los materiales: Nacionales.
 Presupuesto: 6.270.320 pesetas.
 Referencia: 01.788/11.977.

DECLARAR, en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efec-

tos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 14 de noviembre de 1986.

El Jefe del Servicio Territorial,

V. Anuncios

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

RESOLUCION de 12 de noviembre de 1986, de la Dirección General de Estructuras Agrarias, Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura, por la que se anuncia la subasta de las obras de redes secundarias y complementarias de acequias y desagües del Sector XVI, Subsector A, de la Zona Regable de Gabriel y Galán (Cáceres).

La Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura, convoca subasta para adjudicar las obras del proyecto de redes secundarias y complementarias de acequias y desagües del Sector XVI, Subsector A, de la Zona Regable de Gabriel y Galán (Cáceres).

Presupuesto de contrata: Ascende a la cantidad de SETENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTAS SESENTA MIL SESENTA Y CUATRO PESETAS (73.860.064 pesetas).

Plazo de ejecución: Doce meses.

Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares: Estarán de manifiesto en las Oficinas del Servicio de Reforma de las Estructuras Agrarias (SEREA), Avda. de la Montaña, número 15-1.º de Cáceres y en las Oficinas de la Unidad Territorial del SEREA en Cáceres (Primo de Rivera, número 2).

Fianza provisional: UN MILLON CUATROCIENTAS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTAS UNA PESETAS (1.477.201 pesetas), a constituir en la forma que determina la Cláusula 7.ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a nombre del Director General de Estructuras Agrarias-Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura.

Fianza definitiva: DOS MILLONES NOVECIENTAS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTAS DOS PESETAS (2.954.402 pesetas).

a constituir en la forma que se detalla en la Cláusula 10.ª del citado Pliego.

Clasificación de los licitadores: Categoría e, del Grupo E, Subgrupo 4.

Modelo de proposición

Ilmo. Sr. Director General de Estructuras Agrarias.

«El que suscribe en su propio nombre, o en representación de (según apoderamiento que acompaña debidamente bastantado), vecino de provincia de, con Documento Nacional de Identidad número, se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de (en letra y en número), ajustándose en todo al Pliego de Cláusulas Administrativas y al de Prescripciones Técnicas del Proyecto.

(Fecha y firma del proponente)

Documentos que deben presentar los licitadores: Deberán presentar dos sobres: uno conteniendo la propuesta económica y otro la documentación que obligatoriamente deberán presentar, según se detalla en las cláusulas tercera y cuarta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Admisión de proposiciones: Las proposiciones se admitirán en las horas hábiles de oficina, hasta las catorce horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado, en el Servicio de Reforma de las Estructuras Agrarias (SEREA), sito en Avda. de la Montaña, número 15-1.ª de Cáceres. No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Apertura de proposiciones: El día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas, en las